MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC N° 178/2015
ID: 300.845
"CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA APOYO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA" – AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHÍA Y ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN.

Asunción, 28 de Diciembre de 2015

NOTA ACLARATORIA N° 1

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

CONSULTA 1: Estamos pensando en solicitar una prórroga de un mes para la presentación de propuestas. No podemos asignar personal clave sin tener la certeza de cuando pueden iniciar los trabajos.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 2

CONSULTA 2: Se solicita que se puntualice el tiempo después del cual la firma puede revisar la propuesta de personal clave en caso de que se extienda mucho el plazo entre la presentación de la propuesta técnica y la negociación del contrato.

RESPUESTA: Concluidas evaluaciones, será invitada a negociar el contrato la firma que obtenga el puntaje total más alto, en este sentido conforme las Políticas para Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID a los puntos 2.24 y 2.25, ésta sería la instancia para discutir temas relacionados con la composición del equipo de personal entre otros.

CONSULTA 3: El objetivo es que la oferta sea lo mejor posible. Consulto respecto a los tiempos ¿El parlamento hasta cuando trabajaría en diciembre y cuando retoma las actividades?

RESPUESTA: El Congreso Nacional de la República del Paraguay inicia el periodo de receso de actividades ordinarias desde el 21 de Diciembre de 2015 al 01 de Marzo de 2016, no obstante durante el periodo de receso se conforma una comisión permanente la cual posee la atribución de convocar y organizar las sesiones extraordinarias de ambas cámaras (Diputados y Senadores).

CONSULTA 4: En caso que el préstamo ya esté aprobado, ¿cuánto tiempo demoraría después de la apertura en iniciarse los trabajos?

RESPUESTA: Se estima un plazo de 4 meses contados desde la apertura; es decir mayo de 2016.

CONSULTA 5: Se solicita el proyecto definitivo completo de la Obra o resumen ejecutivo de las obras que están siendo licitadas, así como también los anexos que se estipulan en el PBC sean entregados en formato digital, existe alguna documentación adicional que no esté en la página de la DNCP.

RESPUESTA: En relación proyecto definitivo completo de la Obra o resumen ejecutivo de las obras que están siendo licitadas se encuentra en etapa de preparación de los documentos de Licitación el Llamado para la Construcción de Obras de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en las ciudades de Asunción y San Lorenzo (ID N° 300.849), el mismo contempla parte de las obras del proyecto; se podrá obtener mayor información una vez publicado dicho llamado en Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py

CONSULTA 6: Existe conflicto de interés en caso que las firmas que participarán en la fiscalización de obras de este programa puedan ser adjudicados como firma gerenciadora?

RESPUESTA: Si, existe conflicto de interés conforme al punto 1.9 de las Políticas GN - 2350-9.

CONSULTA 7: Se solicita reconsiderar la distribución de 70% - 30% para la evaluación combinada y asignar 80% a la calidad y 20% a la propuesta económica.

RESPUESTA: Se mantiene la relación 70% a la calidad y 30% a la propuesta económica

CONSULTA 8: Se solicita aclaración referente a si los equipos quedarán en el MOPC atendiendo a que el software debe estar registrado a nombre del ministerio.

RESPUESTA: Remitirse al punto 4.2.7. Apoyo Administrativo a la UCP y otros servicios adicionales (gastos operativos) de los Términos de Referencia y a la Adenda N° 3

CONSULTA 9: ¿Se podrán abrir los requerimientos en relación a las notebook?; ¿Se podrán ofertar otros equipos por ejemplo tablets, y así en referencia a otros equipos?

RESPUESTA: Se deberá proveer como mínimo lo establecido en la Solicitud de Propuesta.

CONSULTA 10: En algunos casos de personal clave hacen referencia a montos, por ejemplo el Ing. Sanitario Sénior donde solicita experiencia igual o mayor en una obra de USD 10.000.000; ¿cómo se verificará este requisito?

RESPUESTA: Este requisito se verificará a través de las experiencias declaradas en el Formulario TECH-6 Curriculum Vitae (CV) de la Sección 3 Propuesta Técnica Formularios Estándar, no obstante la Convocante podrá solicitar evidencia de la información declarada si lo considera necesario.
En caso de que la Convocante advierta que el oferente incurrió en prácticas prohibidas se aplicará lo dispuesto en la Sección 6 – Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas de la Solicitud de Propuestas.

CONSULTA 11: Se solicita dar la opción de elegir un anticipo de hasta un 10% sin garantía o hasta un 30% con garantía.

RESPUESTA: Ajustarse a lo establecido en las CEC 45.1(a) de la Solicitud de Propuesta.

CONSULTA 12: En caso de los gastos reembolsables, ¿no hay una estimación de costos por ejemplo para viajes?

RESPUESTA: Remitirse al punto 9.5 Pagos por el personal Variable de los Términos de Referencia.

CONSULTA 13: en los perfiles cuando hacen referencia a gerenciamiento, ¿se refiere a gerenciamiento de ECATEF?

RESPUESTA: No, hace referencia a cada perfil. Cada perfil define el área de competencia que será considerado para evaluar al personal requerido.

CONSULTA 14: en relación a los perfiles del personal clave se solicita rever los años de experiencia. Por ejemplo en el Pliego en referencia al Especialista de Residuos Sólidos el requisito es que las experiencias de igual envergadura sean en los últimos 5 años, se solicita ampliarla por lo menos a 10 años.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 3

CONSULTA 15: Se solicita una prórroga de 30 días calendario para la entrega de la propuesta atendiendo a la necesidad de contar con mayor tiempo de análisis para una mejor propuesta técnica y económica.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 2

CONSULTA 16: En relación al plazo para presentación de las propuestas, dada la importancia de la licitación y de la documentación que ha de prepararse, y con objeto de poder estudiar y realizar la mejor propuesta posible, solicitamos una prorroga en el plazo inicialmente previsto para presentar las propuestas. Así mismo, a este respecto,

solicitamos tengan a bien considerar que la apertura del plazo no fue comunicada directamente a los consorcios, como se había indicado que se haría en la notificación de la lista corta, sino publicada directamente en la web, y que, en nuestro caso, además se dio un error en la identificación del consorcio, sobre la cual hemos tenido que solicitar una corrección.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 2

CONSULTA 17: En la sección 2 – Hoja de Datos, página 25, cuando se habla de proyectos de igual envergadura para los ingenieros sanitarios, se citan programas/proyectos con un monto de obra igual o mayor a 10.000.000 USD o 5.000.000 USD. Entendemos que dicho monto se refieren al valor de las obras dirigidas. Pedimos si se puede confirmar esto.

RESPUESTA: Sí, es correcta su interpretación.

CONSULTA 18: En la Sección 2 – Hoja de Datos, página 25, se establecen lo que se considera experiencias de igual envergadura para la calificación del personal clave. Para los Especialistas en Residuos Sólidos y Especialista social no se ha definido lo que se considera "igual envergadura". Pedimos si es posible agregarlo.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 3

CONSULTA 19: En la Sección 2 – Hoja de Datos, página 26, se establece que: "no se considerará a los profesionales que obtengan una puntuación inferior al (60%) sesenta por ciento del puntaje total otorgado para el mismo. En caso de adjudicación, el consultor deberá reemplazar a los profesionales no considerados por otros que cumplan el requisito". Más abajo se establece: "El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 80 Puntos". Pedimos se explicite cual criterio es el válido.

RESPUESTA: Ambos criterios son válidos; el 60% hace referencia a cada profesional propuesto y los 80 Puntos corresponden a la propuesta técnica en su conjunto.

CONSULTA 20: En la Sección 7 – Términos de Referencia, Numeral 4.2.8, página 75-76: Cuando se habla de asesoramiento técnico específico y personal temporal o variable, se indica que dicho personal será requerido a demanda para consultas específicas o podrá ser contratado según el caso. Más adelante en el numeral 10 se incluye un equipo de personas con unas dedicaciones aproximadas. ¿Cómo se debe cotizar dicho personal? ¿Se encuentra incluido dentro del monto total de los 4.000.000 USD (o la oferta que realice cada proponente) o se trata de dar precios a dichos expertos que se pagarían adicionalmente al precio total de la consultoría? ¿En caso de incluirse en el monto total, sería una partida que podría no llegarse a cobrar íntegra en caso de no desarrollarse todas las consultas previstas?

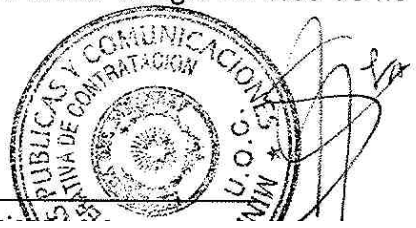

RESPUESTA: Si, se encuentra incluido dentro del monto total de los 4.000.000 USD (o la oferta que realice cada proponente); para la forma de cotización favor remitirse al Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración.
Los pagos se realizarán por el servicio efectivamente prestado y conforme al certificado incluido en el punto 9 de los términos de referencia.

CONSULTA 21: En la Sección 7 – Términos de Referencia, Numeral 9.6., página 82. ¿La comisión de éxito debe considerarse incluida dentro del monto total de la consultoría de los 4.000.000 USD (o la oferta que realice cada proponente) o sería un pago adicional sobre la oferta en caso de darse las circunstancias que permiten el cobro de la misma?

RESPUESTA: El pago por comisión de éxito estará sujeto al cumplimiento de unas metas de ejecución establecidas para el programa; dicho pago no está incluído dentro de los 4.000.000 USD (o la oferta que realice cada proponente). Favor Remitirse a la Addenda N° 3.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación.